



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 114.-

Asunción, *17* de agosto de 2018

Señor
Aldo Antonio Trento, Director General
Fundación San Rafael

De nuestra consideración:

Le remitimos la Declaración N° 6, **POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RECONOCE LA LABOR DEL REVERENDO PADRE ALDO ANTONIO TRENTO, POR SU VOCACIÓN DE SERVICIO E INCANSABLE ASISTENCIA A PERSONAS CARENCIADAS Y CON ENFERMEDADES TERMINALES**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 14 de agosto del año en curso.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN Nº 6.

POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RECONOCE LA LABOR DEL REVERENDO PADRE ALDO ANTONIO TRENTO, POR SU VOCACIÓN DE SERVICIO E INCANSABLE ASISTENCIA A PERSONAS CARENCIADAS Y CON ENFERMEDADES TERMINALES.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Reconocer al Reverendo Padre Aldo Antonio Trento, por su vocación de servicio e incansable asistencia a personas carenciadas y con enfermedades terminales.
- Artículo 2.º** Hacer entrega al inicio de una sesión, de una placa en la que se transcribirá el texto de la presente Declaración.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

